

JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@ SergioSarmiento



La eficiencia de la justicia mexicana tiene ya otro aparente caso de tráfico de influencias.

Maciel sin pensión

"Sostengo que lo justo no es otra cosa que lo que conviene al más fuerte".

Trasimaco

Al asumir el cargo de presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje este 1o. de febrero, José Francisco Maciel Amaya se encontró con un regalo que supongo no fue inesperado. El juez primero de lo familiar de la Ciudad de México, José Luis Zavaleta Robles, decidió echar para atrás un pago de pensión alimenticia en favor del hijo y ex pareja de Maciel Amaya que había decretado con anterioridad.

No podrá quejarse el nuevo presidente de la Junta que la justicia no es expedita en nuestro país. El juez canceló la pensión alimenticia el 31 de enero; al día siguiente publicó la cancelación de la pensión, entregó el oficio de cancelación e hizo llegar el documento al lugar de trabajo del funcionario el mismo día en que éste asumió el cargo. ¡Qué tal la eficiencia de la justicia mexicana!

Las víctimas son el niño Emilio Kaleb Maciel Sicilia, de cinco años, y la madre y ex pareja del funcionario, Liliana Sicilia García. "De un día para otro -me dice la abogada de esta mujer- y justamente el día 1o. de febrero de 2018 se canceló la pensión como un acto de magia". Maciel Amaya ha sido denunciado por haber llevado a cabo actos de violencia económica, psicológica y de otros tipos en contra de su hijo y de su ex pareja.

Vivimos en un país de declaraciones políticas, pero pocas acciones concretas. Hoy se celebra el día internacional de la mujer con discursos, pero en los hechos las mujeres siguen desam-

paradas. Los candidatos nos prometen un país de justicia, pero los jueces siguen favoreciendo a los influyentes. El presidente Enrique Peña Nieto dio a conocer el año pasado reformas para garantizar la justicia cotidiana, la que afecta directamente a la gente común y corriente, pero la realidad que viven en los tribunales mujeres como Liliana Sicilia es otra: el tráfico de influencias se sigue imponiendo.

El 16 de agosto de 2017, cuando Maciel Amaya era todavía secretario general de conciliación en la Junta, el juez primero de lo familiar en la Ciudad de México consideró justo otorgar el 30 por ciento de los ingresos ordinarios y extraordinarios del funcionario como pensión a Liliana Sicilia y a su hijo. El juez también otorgó a la mujer el 50 por ciento de la propiedad del inmueble adquirido durante el concubinato. Según la abogada de la ex pareja, "el auto es firme ya que el demandado y sus abogados se abstuvieron de promover recurso alguno". La directora de nómina de la Junta Federal declaró entonces que el funcionario tenía un ingreso bruto de 172,134.58 pesos mensuales. Supongo que la cifra debe haber aumentado ahora que es presidente.

Posteriormente, Maciel Amaya negó la relación de concubinato con la madre de su hijo y afirmó que no tenía dinero para pagar la pensión, pero como ésta ya había sido decretada y estaba firme la mujer y su abogada pensaron que no habría ninguna consecuencia de estas afirmaciones. Todo cambió, sin embargo, cuando Maciel Amaya fue ascendido a presidente de la Junta. Sin que mediara recurso de apelación, el juez canceló la pensión y dejó sin protección al niño y a la madre.



Maciel Amaya es sobrino del padre Marcial Maciel, fundador de los Legionarios de Cristo. Tiene un hijo más, producto de otra relación, al cual no ve. Estos hechos no deberían prejuzgar el caso, por supuesto, pero preocupa el aparente tráfico de influencias. No puede justificarse que un juez cancele una pensión, que por ley corresponde a un niño y a su madre, solamente porque el demandado fue nombrado

presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

- **SIN CONTROLES**

Al negar ante los agremiados de la ANTAD que piense aplicar controles de precios, Andrés Manuel López Obrador recordó que es hijo y nieto de comerciantes. Dijo que está convencido de que el mercado debe fijar los precios.